

El proceso de subjetivación de la mujer en el conflicto armado, la configuración de nuevas identidades y su impacto en la transformación social

Carlos Andrés Alberto Suárez¹

Ana María Rosas Rodríguez²

¹Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

²Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

O processo de subjetivação das mulheres no conflito armado, a configuração de novas identidades e seu impacto na transformação social

Esta pesquisa se concentra em analisar as diferentes formas de subjetivação das mulheres vítimas de violência durante o conflito armado na Colômbia e como essas experiências são reconfiguradas em agências políticas de transformação social. A metodologia da pesquisa articula categorias fornecidas pela teoria feminista, explorando sua influência em diversas formas de subjetivação, como o uso do corpo, os papéis e as representações das mulheres durante o conflito armado, e tomando como referência a leitura e a avaliação do relatório da Comissão da Verdade. Achados importantes revelam que as mulheres são um nó central no tecido do conflito armado, não apenas como vítimas, narradoras em primeira pessoa, sobreviventes, testemunhas ou intérpretes, mas também como agentes políticos centrais e, em muitos casos, únicos na formulação de estratégias para a reconstrução do tecido social, organização política e comunitária.

Palavras-chave: subjetivação, identidade, injustiça estrutural, conflito armado

The Process of Subjectivation of Women in the Armed Conflict, the Configuration of New Identities and Their Impact on Social Transformation

This research focuses on analyzing the different ways of subjectivation of women victims of violence during the armed conflict in Colombia and how these experiences are reconfigured in political agencies of social transformation. The research methodology articulates categories provided by feminist theory, exploring their influence on various forms of subjection, such as the use of the body, roles and representations of women during the armed conflict, and taking as a reference the reading and evaluation of the Truth Commission report. Among the important findings, it is revealed that women are a central node in the framework of the armed conflict, not only as victims, first-person narrators, survivors, witnesses or interpreters, but also as central political agents and, in many cases, unique in the formulation of strategies for the reconstruction of the social fabric, political and community organization.

Keywords: subjectivation, identity, structural injustice, armed conflict

Introducción

La construcción de la subjetividad o identidad de las mujeres en las sociedades patriarcales ha estado signada por la inequidad, desigualdad, exclusión, discriminación e injusticia. La división sexo-género (RUBIN, 1986); La injusticia estructural, opresión y dominación, (YOUNG, 2000) y la injusticia epistémica (FRICKER, 2017) nos permiten entender como se ha propiciado esa fragmentación en las relaciones sociales, presentando marcadas pautas de comportamientos y asignación de roles de género, conscientes e inconscientes, que ponen en un papel de desventaja y vulnerabilidad a las mujeres en las interacciones sociales y culturales.

Investigaciones en ciencias sociales y humanas sobre la violación sistemática de derechos humanos sufrida por las mujeres, ha resultado fundamental no solo para conocer las raíces de la



violencia y sus dramáticos efectos, sino para poder establecer qué cambios, transiciones o transformaciones experimentan, en este caso, los grupos de mujeres afectados por la guerra y cómo pudieron sobreponerse e incidir tanto en la estructura social como en su agencia humana (ZAPATA; PARRA, 2018); (CERQUERA; TORRES, 2017). El rol de las mujeres en los conflictos armados se ha convertido en tema central y de preocupación (RETTBERG et al., 2022).

En este sentido, el presente escrito busca identificar de qué manera el conflicto armado operó en la configuración de las nuevas identidades femeninas en el marco de los hallazgos revelados en el Informe de la Comisión de la Verdad (CDV, de aquí en adelante) y cómo a partir de esas configuraciones impactó e impacta en la transformación social, en particular, en la reconstrucción del tejido social y en las agencias políticas de cambio (CDV, 2022a; HINCAPIÉ, 2017). El objetivo es aportar a una comprensión sobre la incidencia de las violencias en el proceso de subjetivación de las mujeres antes, durante y después del conflicto, haciendo uso de herramientas teóricas del feminismo desde tres propuestas concretas, la injusticia como opresión (injusticia estructural) (YOUNG, 2000); la injusticia epistémica (testimonial y hermenéutica) (FRICKER, 2017); la guerra contra las mujeres (las mujeres como objetivo militar) (SEGATO, 2013).

Metodología

Las metodologías feministas sostienen que la producción de conocimiento no proviene de investigadores imparciales y objetivos. Por el contrario, el conocimiento es situado y en eso radica su rasgo de objetividad. Parte de la realidad de que las investigadoras/es son partícipes de la creación del conocimiento y en este sentido hay un *bias* explícito, un punto de vista que implica un sesgo. Se piensa desde un contexto y una historicidad y materialidad dadas. La epistemología feminista tiene claridad sobre que el conocimiento es siempre situado (HARAWAY, 1995) se imbrica con intereses políticos y reproduce esquemas de desigualdad debido al género, tales como las estructuras de autoridad epistémicas. En este sentido, la epistemología feminista se propone la tarea de transformar las condiciones de producción de conocimiento por unas que reconozcan cómo los valores sociales y culturales que constituyen a todo investigador permean y condicionan las investigaciones y sus resultados. Así, se propone alcanzar lo que (HARDING, 2004) llama la *objetividad fuerte*, en la que todas las fuentes de error o de prejuicio tanto cultural como técnico sean tomadas en cuenta. En este sentido, la participación de las mujeres y sujetos subalternos en los contextos investigativos, históricamente excluidos, como participantes válidos de las diversas pesquisas, se hace una prioridad; el conocimiento que poseen, la experiencia de vida de los marginados figura en la epistemología feminista como central.

A la luz del paradigma cualitativo-interpretativo con enfoque de género se utilizará el CDV (2022a) como fuente primaria y los testimonios de las víctimas contenidos en él. En concreto, usaremos el capítulo

Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de Mujeres y Personas LGBTIQ+ en el Conflicto Armado (CDV, 2022a). Se ha llevado a cabo un proceso de recolección de datos para mapear la literatura principal sobre perspectiva de género, conflicto y construcción de acciones afirmativas de paz, que han sido producidas por académicas, activistas y distintos tipos de organizaciones privadas y públicas de la sociedad civil en los últimos 20 años en distintas latitudes, con especial interés en Latinoamérica.

Contextualización y antecedentes de la violencia de género

La situación de desventaja e injusticia contra los grupos de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia no comienza con este. La situación anterior al conflicto debido a factores clasistas, sexistas, raciales, división del trabajo, etarios, entre otros, que podrían denominarse interseccionales o de carácter multidimensional, son factores que finalmente determinan las condiciones de vulnerabilidad de estos grupos de mujeres frente a los grupos armados en conflicto. Estos grupos de mujeres padecen de entrada, injusticias atrincheradas en las lógicas patriarcales, ancladas en la estructura social, que se terminan agudizando y exacerbando en el conflicto (CDV, 2022a; FISCO, 2005; RETTBERG et al., 2022).

Como se indicó líneas arriba el punto de partida y horizonte de sentido de esta investigación es el reciente informe de la Comisión de la Verdad (2022). Este informe pretende contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido durante el conflicto armado colombiano, ofreciendo una descripción y explicación amplia sobre la complejidad de este. Dentro de los contenidos del informe se hacen evidentes las violaciones a Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, presentados a través de los relatos, imágenes y testimonios de los grupos de mujeres afectadas por la barbarie. Estos grupos de mujeres en su mayoría presentan características y dinámicas muy marcadas, dados los factores de exclusión, marginación, explotación, y círculos de violencia ejercidos contra ellas dentro de sociedades patriarcales y androcéntricas Young (2000) y el ejercicio de poderes identitarios Fricker (2017) agravadas por la violencia desatada por el conflicto.

Estas mujeres, de las cuales nos interesa su proceso de subjetivación en relación con el conflicto, en su mayoría pertenecen a comunidades campesinas, afrodescendientes, indígenas y pueblos étnicos pertenecientes a diversidades geográficas ubicadas en las periferias de la ruralidad, muchas de ellas lideresas sociales, o mujeres reclutadas para los ejércitos paramilitares y guerrilleros, tal como se puede rastrear en el informe (CDV, 2022a). Si bien el espacio geográfico es importante y determinante como enfoque diferenciador para el grupo de mujeres o población que nos ocupa, no excluye otro tipo de factores que determinaron que otro tipo de mujeres también fueran reclutadas para participar en el conflicto, en menor medida. Sin embargo, el grupo de mujeres que nos interesa rastrear son aquellas que pertenecían a comunidades anteriormente descritas, que sobrevivieron el conflicto y se convirtieron en líderes de transformación y cambio a través de organizaciones comunitarias y sociales.

Según (CDV, 2022a), lo sucedido a estas 10.864 mujeres que narran sus testimonios, les pasó a millones de mujeres en el conflicto armado colombiano (p. 13). En este capítulo del CDV se encuentra un acercamiento que trata de dar cuenta de lo que les pasó, por qué les pasó y qué pasó con lo que les pasó. La voz de las mujeres empieza a ser clave en la reconstrucción de las narraciones sobre el conflicto, pero sobre todo de la verdad “sin la voz de las mujeres la verdad no está completa” o como lo indica el título del informe “mi cuerpo es la verdad” (CDV, 2022a). El cuerpo de estas mujeres está signado por los vejámenes de la guerra, y en ese sentido brinda una posibilidad única de acercamiento a la verdad (CDV, 2022a).

El informe también resulta revelador en cuanto va más allá de los desgarradores testimonios de las víctimas, al ofrecer la posibilidad de rastrear la configuración de nuevas identidades y la transformación de estas mujeres en agencias políticas y autoras de cambio social.

La Comisión creyó en su palabra, dio valor a sus testimonios y reconoció la legitimidad de su denuncia sobre las violencias que han manchado de manera indeleble la dignidad de esta nación. Y más allá de tanto dolor y sufrimiento, la Comisión constató la transformación vivida por ellas, gracias a las organizaciones que han florecido a lo largo y ancho de este país. En muchos de esos espacios, las mujeres entendieron que la guerra no era más que un refuerzo del patriarcado, una contribución al gigantesco negocio de la venta de armas; y sobre todo comprendieron que, por el camino de la guerra, no se encontraría en Colombia una salida hacia la recuperación de la dignidad. Paso a paso, ellas se hicieron sujetos políticos y agentes de transformación (CDV, 2022a, p. 13).

Se destaca así, el papel fundamental de la mujer en la reconstrucción del tejido social al romper con el círculo vicioso de las violencias (GALTUNG, 2000). Las distintas agencias y organizaciones de mujeres fueron determinantes para pensar y construir un país por fuera del conflicto armado por fuera de las lógicas patriarcales de la guerra.

Las mujeres son fundamentales en la reconstrucción del tejido social; nunca se han rendido y han sido capaces de recomenzar, de recuperar la vida social, a pesar de todo y contra todo. Las organizaciones de mujeres y de lideresas han roto el círculo vicioso de las violencias (CDV, 2022a, p. 13).

Esta observación que en un inicio puede pasar desapercibida es sin embargo uno de los hallazgos más importantes de la presente investigación. Ya que, la mayoría de los grupos sociales y organizaciones que buscan la transformación y reconstrucción social a través de acciones concretas con las comunidades son lideradas y constituidas en su gran mayoría por mujeres (AYALA; OSORIO-SANCHEZ, 2016; CABRERA, 2021; CAIPE, 2022; CORTES; GUALTEROS; SALAS, 2019; DOMINGUEZ, 2019).

A continuación, se hará una presentación de algunos conceptos y herramientas teóricas recientes de la filosofía política feminista para abordar y guiar la interpretación de los contenidos de esta parte del informe sobre mujer y género en el proceso de subjetivación de las mujeres. La pretensión es hacer una lectura e interpretación que trascienda la literalidad del informe y mostrar como el caso colombiano no es ajeno o está desconectado de situaciones extremas dadas en otras

latitudes, y cómo se puede aprovechar esos recursos teóricos elaborados a partir de esas experiencias para comprender y avanzar en la construcción de los nuestros.

Las caras de la opresión: la subjetivación no fue un acto de libertad para las mujeres víctimas del conflicto

Una noción central en filosofía política y teorías de la justicia contemporáneas es la opresión. Este concepto es acuñado y matizado por Iris Marión Young en su célebre texto *La justicia y la política de la diferencia*. Para esta autora “toda la gente oprimida sufre alguna limitación en sus facultades para desarrollar y ejercer sus capacidades y expresar sus necesidades, pensamientos y sentimientos” (2000, p.72). En términos abstractos, los grupos de personas oprimidas padecen una situación común, sin embargo, las causas de la opresión suelen ser diversas, ejercidas por factores y agentes diferentes, por tanto, no suelen obedecer a un conjunto de criterios comunes y los efectos o consecuencias suelen también ser distintos. En tal sentido, nos interesa rastrear aquí las implicaciones en la forma de subjetivación y configuración de identidad de las personas, en cuanto pertenecientes o identificables a un grupo víctima de opresión e injusticia.

Iris Young (2000) sostiene que el contexto en que los grupos oprimidos (mujeres, niñas y niños, gays, trans, negros, indígenas, personas mayores, campesinos, etc.) usan el término “opresión” lo hacen para designar las injusticias que padecen. A partir de esas designaciones Young plantea una familia de conceptos y condiciones que axiomatiza en cinco categorías, que son a su juicio las caras de la opresión: “explotación, marginación, carencia de poder, imperialismo cultural y violencia” (YOUNG, 2000, p. 73).

En este apartado se busca entender cómo estas cinco caras de la opresión se configuran en injusticias contra los grupos de mujeres signadas por el conflicto armado y de qué manera intervienen en la subjetivación e identidad de estas mujeres. Muchas de esas caras se traslapan en el caso de este grupo de mujeres, haciendo que su proceso de subjetivación esté determinado en su mayoría por factores como la exclusión, discriminación, degradación y deshumanización, implicando, como es de esperarse, un impacto negativo en la forma de percibir su existencia, la vida social, la autoestima, la configuración psicológica y carácter identitario como afinidad de grupo.

Entender cómo operan estas categorías nos permitirá imaginar y pensar en estrategias para disminuir o erradicar formas de opresión contra estos grupos sociales en condición de vulnerabilidad. A su vez, brindar una manera de acercarnos a propuestas de justicia, reparación y no repetición que se escape a la trampa de pensar la justicia solo, o exclusivamente, como la ausencia de bienes materiales o cosas tangibles; ya que, el asunto de la justicia no es reducible solamente a la distribución de estos recursos (FRASSER, 2008; FRICKER, 2017).

La opresión es un concepto estructural, es decir, designa un conjunto de desventajas que sufren algunas personas en la interacción cotidiana. Son impedimentos que tienen el rasgo de ser sistemáticos y que son sufridos o experimentados por las personas de un determinado grupo sin que sea ejercida directa y necesariamente por un agente identificable (tirano). La opresión es entendida como estructural en este sentido y no como el resultado de las elecciones o políticas de unas pocas personas determinadas. Sus causas están diseminadas en todo el andamiaje cultural y social, insertas en normas, hábitos y el aparato simbólico que no se cuestiona y en el cumplimiento de los presupuestos de ese aparato normativo válido.

En este sentido estructural amplio, la opresión se refiere a las grandes y profundas injusticias que sufren algunos grupos como consecuencia de presupuestos y reacciones a menudo inconscientes de gente que en las interacciones corrientes tiene buenas intenciones, y como consecuencia también de los estereotipos difundidos por los medios de comunicación, de los estereotipos culturales y de los aspectos estructurales de las jerarquías burocráticas y los mecanismos del mercado; en síntesis, como consecuencia de los procesos normales de la vida cotidiana (YOUNG, 2000, p. 75).

Para Young resulta fundamental distinguir lo que se entiende por “grupo” y cómo se diferencia de otro tipo de colectivo o asociaciones. Esta distinción es fundamental para entender cómo opera la opresión y de qué manera determina las condiciones y efectos de desventaja e injusticia para el grupo de mujeres víctimas del conflicto. Un grupo social es un colectivo de personas que se diferencia de otro porque tienen formas culturales, costumbres, prácticas o modos de vida distintos. Los miembros que pertenecen al grupo poseen afinidades específicas, ya que comparten experiencias y modelos de vida similares. Esto implica que busquen asociarse entre sí más que con otros que no comparten o se identifican con el grupo o que lo hacen de otra forma. “Los grupos son expresiones de las relaciones sociales; un grupo existe sólo en relación con al menos otro grupo” (YOUNG, 2000, p.77). Esta distinción resulta importante para entender en qué sentido estamos hablando cuando nos referimos a “grupo de mujeres”.

Los grupos no son entes que anteceden a los individuos y los individuos no son agrupaciones arbitrarias de individuos: “los significados de grupo constituyen parcialmente la identidad de la gente en términos de la forma cultural, la situación social y la historia que los miembros del grupo conocen como suya, sea porque estos significados les han sido impuestos o porque han sido forjados por ellas, o por ambas cosas” (YOUNG, 2000, p. 79). Esta relación existente entre los individuos y el grupo al que pertenecen es de gran importancia para entender cómo operan las injusticias, configurando y determinando la subjetivación de las personas pertenecientes a estos. Atentar contra el grupo implica atentar contra la identidad y subjetivación de las personas, tal como ocurrió durante el conflicto armado en Colombia, donde se dio un Ecogenocidio (QUINONEZ, 2019).

En el caso de las mujeres víctimas del conflicto armado se constituyen en un grupo, ya que comparten características identitarias y de grupo que las hacen diferentes a otros grupos de mujeres. Pertenecer a una minoría étnica, prácticas culturales ancestrales, modos de vida ligados al territorio, estar por fuera de los círculos de poder de la cultura dominante, entre otros. A continuación, buscamos explicitar los aspectos más relevantes de la opresión en sus cinco caras, tal y como Young las presenta, y la forma como operan en el contexto del conflicto armado y los distintos grupos de mujeres que los padecen siguiendo las narraciones y testimonios del Informe de la Comisión de la Verdad (2022) y sus efectos en la subjetivación.

Explotación

Este tipo de opresión se da porque hay un proceso, que se mantiene en el tiempo, donde se transfieren los resultados del trabajo de un grupo social en beneficio de otro. “La explotación determina las relaciones y estructuras de los grupos sociales. Estas relaciones se producen y reproducen a través de un proceso sistemático en el cual las energías de las personas desposeídas se dedican por completo a mantener y aumentar el poder, categoría y riqueza de las personas poseedoras” (YOUNG, 2000, p. 88).

Los diferentes grupos de mujeres víctimas del conflicto armado, han padecido esta clase de opresión en los distintos momentos del conflicto (GARCÍA, 2018.) Sin embargo, es ingenuo pensar que las mujeres antes del conflicto no padecían explotación. Tal como lo ha demostrado la teoría feminista respecto a las mujeres dentro de las lógicas patriarcales en los distintos modelos de sociedad. En el informe se presentan testimonios de mujeres que se vieron obligadas a trabajar en condiciones de esclavitud o explotación laboral en campos, la calle o casas de familia. Estas mujeres relatan cómo debieron someterse a largas jornadas de trabajo, recibiendo poco o ningún salario, y sufriendo abusos físicos, emocionales y sexuales por parte de sus empleadores.

El informe documenta casos de mujeres que fueron víctimas de tráfico humano, siendo engañadas con promesas de trabajo o matrimonio y luego explotadas sexualmente o forzadas a realizar trabajos en condiciones degradantes. Se presentan testimonios desgarradores de mujeres que fueron víctimas de explotación sexual durante el conflicto. Estas mujeres relatan cómo fueron violadas, torturadas y humilladas por combatientes, paramilitares u otros grupos armados, como parte de una estrategia para intimidar y controlar a las comunidades.

El informe también aborda la explotación económica y social de las mujeres, incluida la falta de acceso a recursos económicos, educación y oportunidades laborales, que las dejaron en una situación de vulnerabilidad extrema durante y después del conflicto “No obstante, aunque las mujeres encontraron un ingreso en las labores que trajo consigo la explotación de la coca, la desigualdad estructural se agudizó, en términos de oficios, pagos y riesgos, lo que reafirmó la subvaloración del trabajo femenino” (CDV, 2022a, p. 55).

Mucha esclavitud de las mujeres, es decir, eran las empleadas en todos los sentidos. Ellas eran las que limpiaban todos los hoteles, las aseadoras, las que lavaban la loza, las que cocinaban en los «chongos», las que trabajaban en las «cocheras», pero la remuneración era muy baja frente a lo que ganaba un trabajador que cogía coca. Ellas hacían de comer y no ganaban ni siquiera un mínimo. Lo que ganaban era por ahí un cuarto del mínimo (Entrevista 462-HV-00046. Mujer, víctima de desplazamiento. Citado en CDV, 2022a, p. 56).

Otra arista de la explotación, diferente a la transferencia de poder producto de la división del trabajo, tiene que ver con la raza, tan básica como la clase o el género, teniendo manifestaciones de formas específicamente racistas de explotación. Las mujeres negras, indígenas y/o campesinas siempre en Colombia estuvieron asociadas a las labores domésticas como empleadas de servicio. Los grupos racializados en Colombia, especialmente los de las personas negras e indígenas, siempre fueron oprimidos a través de la sobreexplotación. En la actualidad, en un mercado de trabajo diseminado en especialidades y experticias, tiende a preferir a cierto tipo de personas, blancas y mestizas para determinados puestos de trabajo cualificados, con remuneraciones altas, dejando por fuera a otros grupos poblacionales.

Marginación

La marginación es tal vez la forma más peligrosa de opresión. Una categoría completa de gente es expulsada de la participación útil en la sociedad, quedando así potencialmente sujeta a graves privaciones materiales e incluso al exterminio (YOUNG, 2000, p. 94).

No hay duda de que la marginación ha sido el combustible del conflicto armado en Colombia. Desde la abolición de la esclavitud, grandes comunidades afrodescendientes, indígenas, raizales palenqueras, ROM, campesinas fueron expulsadas a la marginalidad del territorio “civilizado” de las ciudades y los campos cultivables hasta entonces. (MOLANO, 2015; QUINONEZ, 2019). En un segundo momento, la marginación es sufrida por las mujeres desterradas en las grandes ciudades y los cascos urbanos. Estas mujeres son excluidas de la sociedad capitalista de la producción, ya que no encajan en los medios de producción asalariados.

Se sintió la estigmatización. Te decía que era como si uno oliera a pescado malo. Porque la gente, sentías tú, no se acercaba a ti. No sabemos a ciencia cierta si el no querer acercarse era porque no había una explicación, porque la gente no sabía qué decirle a uno, o si era temor a la estigmatización, ¿verdad? En principio ya éramos “las hijas del difunto”, “las muchachitas del señor que se llevaron los paramilitares “del señor que le desalojaron la tienda”. Mucha gente, de hecho, también nos conoce es por eso, o sea, en la zona también nos recuerdan por ese hecho (Entrevista 203-VI-00026. Mujer, negra, abogada. Citado en CDV, 2022a, p. 221).

La mayoría de los grupos de personas que sufren la marginación están en condiciones de desventaja para acceder al sistema laboral o cadena de producción asalariada, por diferentes razones: gente joven, en especial, negros, indígenas, migrantes, madres solteras, personas con

discapacidades físicas y mentales. “la marginación es injusta porque bloquea las oportunidades de ejercer las capacidades en modos socialmente definidos y reconocidos.” (YOUNG, 2000, p. 95). La marginación de las mujeres víctimas del conflicto en las ciudades se puede mapear al reparar en el tipo de empleo que realizan y las formas de subsistencia que se ven obligadas a desempeñar. Muchas de ellas se dedican al trabajo informal, las economías solidarias, y la producción de productos artesanales. Son muy pocas las que han podido acceder a un empleo remunerado, que gocen de seguridad social y reconocimiento.

Ausencia de poder

Se puede afirmar que los grupos de mujeres afectados por el conflicto armado están excluidos, más que ningún otro grupo de mujeres, de la autoridad, respetabilidad y poder que otorga el saber de la academia, en esa díada Saber-Poder. La profesionalización del conocimiento está destinada a miembros de grupos privilegiados, los hijos de los profesionales se vuelven profesionales y aunque en ocasiones se producen externalidades en la movilidad social; es decir, que los hijos de personas no profesionales lleguen a ser profesionales, mejorando su condición, no ocurre tan a menudo. Como se ha mencionado anteriormente, son muy pocas o contadas las mujeres de ascendencia afro o indígena y otras comunidades como las raizales o palenqueras que acceden a una profesión, y son menos las que acceden a puestos de privilegio, producto de su profesionalización (CABRERA, 2021).

En la reflexión llevada a cabo por Young, parte de que la asignación de poder depende de la diferencia de clases. Cómo se vio en el caso de la explotación, los grupos privilegiados explotan o sacan beneficios del trabajo de otras personas aumentando el poder respecto a estos grupos a los cuales explotan. Hay una diferencia entre la clase media profesional y la clase obrera no profesional. Aunque ambas son explotadas, “quienes son profesionales se encuentran en una situación de privilegio respecto de quienes no lo son, en virtud de su ubicación en la división del trabajo y del estatus que ella implica. Las personas no profesionales sufren una forma de opresión que se suma a la explotación, a la que llamo “carencia de poder” (YOUNG, 2000, p. 99).

Hasta antes de la Constitución de 1991, las mujeres indígenas eran consideradas como menores de edad. Ellas, lo mismo que las mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, campesinas y rom le contaron a la Comisión sobre las violencias que vivieron, al tiempo que sus propias comunidades, pueblos y culturas siguen sojuzgados por un poder que consideró sus territorios como baldíos para colonizar y someter mediante la violencia y el desprecio. Esta situación se prolongó y se agravó durante la guerra, cuando arrasaron con sus territorios y sus rituales, y atacaron sus cuerpos, en muchas ocasiones despreciadas o torturadas por su color de piel o sus rasgos físicos, considerados de menor valía (CDV, 2022a, p. 33).

La carencia de poder como rasgo importante de subjetivación atenta de manera directa contra la autoestima y autodeterminación de este grupo de mujeres. Las mujeres desarraigadas además de traer a cuestras las consecuencias del conflicto deben enfrentar a la discriminación y

marginalización en los lugares de llegada. La solución que han encontrado estas mujeres es crear actividades productivas por fuera del sistema de salarios, economías solidarias, y emprendimientos con productos artesanales (CDV, 2022 *Vidas en re-existencia*).

Imperialismo cultural

“El imperialismo cultural conlleva la universalización de la experiencia y la cultura de un grupo dominante, y su imposición como norma” (YOUNG, 2000, p. 103). Ese *pathos* del imperialismo cultural tiene sus efectos directos y dramáticos en la subjetivación de las personas a quienes oprime consciente o inconscientemente. En el contexto del conflicto colombiano, la relación que se establece entre las clases dominantes de los cascos urbanos y las culturas y pueblos indígenas, afros, raizales, palenqueros y ROM está permeada por el clasicismo, racismo y sexismo. Esta ideología se perpetua como norma por parte de los grupos armados en contra de los grupos de personas de esos territorios racializados (DELGADO; THOMAS, 2002). En esta relación, esta cara de la opresión se traslapa con otras caras como la marginación y la explotación, dando como resultado la deshumanización o cosificación de lo diferente, de lo otro en oposición a la identidad dominante.

Es común ver en los medios de comunicación de la cultura dominante estereotipar a los indígenas como salvajes, incultos, ignorantes, perezosos, maliciosos, que poseen la tierra, pero no hacen nada con ella, que se oponen al desarrollo y progreso. De igual manera, a los negros, se les asocia con la fealdad, lo indeseado, la suciedad, la pereza, asociados a la fiesta, el baile, el trago, o la hipersexualización (QUINONEZ, 2019).

Al estar las manifestaciones de la cultura dominante ocupando y permeando todo el espectro de la comunicación, las formas de interpretación y comprensión (FRICKER, 2017), lo que se considera normal son únicamente las manifestaciones de los fenómenos que caben o se acoplan a sus categorías de lo bello, lo justo, lo objetivo, la ciencia, el saber... etc. lo que no cabe o se acopla a estas categorías, lo diferente, las particularidades, las expresiones culturales de otros grupos son representados como carencia y negación. (YOUNG, 2000). Así las identidades y expresiones culturales de lo diferente, en relación con la cultura dominante se constituye en el abismo de lo anormal (SANTOS, 2018; WALSH, 2005). Los grupos o los individuos pertenecientes a estos deben ser curados, encausados, negados, invisibilizados o erradicados, como el etnocidio cometido en los territorios racializados y segregados desde la colonia contra los pueblos originarios y afros (QUINONEZ, 2019).

Quando la mujer tiene que salir de su territorio, de su cultura, de su red de relaciones y de su tejido comunitario, y debe desplazarse a otro lugar donde no encuentra esas condiciones, está dejando de ser mujer nasa [...]. Para la mujer indígena, esta desterritorialización abarca todo el significado que en ella tiene el salvaguardar la cultura, las prácticas ancestrales y tradicionales, porque su prioridad en la ciudad está en la pervivencia propia y la de su familia. La lucha constante por lo económico ha creado una desestabilización en su rol de mujer en los espacios comunitarios, ellas se reconocen como mujeres que han trabajado de la mano con la comunidad, de la mano con la autoridad propia, ejerciendo y apoyando su autonomía y la de sus pueblos; de repente, y de manera abrupta,

deben abandonarlo todo para refugiarse en lugares en los que no se alcanzan a entender (Informe 262-CI-00973, Corporación Justicia y Dignidad, «Mujer nasa» Citado en CDV, 2022, p. 83).

Esta situación representa para los que están siendo víctimas del imperialismo cultural una fractura o “doble conciencia” (YOUNG, 2000, p. 104) en la forma en que se subjetiva y configuran su identidad. Por un lado, el proceso de subjetivación responde a la sujeción del individuo a cierto acervo de instituciones o representaciones de la cultura dominante, pero a su vez, se encuentra que dentro de esa misma cultura su identidad afín a ciertas características y condiciones de grupo lo excluyen, marginan, degradan, invisibiliza o niegan. Esta contradicción o doble conciencia se manifiesta cuando el individuo se resiste a identificarse con lo que la cultura dominante, a través de los estereotipos, decide fijar o sujetar. Pero también quiere ser reconocido bajo esas categorías que la cultura dominante reserva exclusivamente para quien considera comportar la identidad o ciudadanía privilegiada.

Para las mujeres víctimas del conflicto armado, la injusticia del imperialismo cultural se manifiesta en la invisibilización, degradación y negación por pertenecer a grupos diferentes de la cultura dominante. Ser mujer, negra, indígena, campesina, pobre, las coloca en la zona de la invisibilización y negación extrema (MORALES-ROA, 2021). Este grupo de mujeres en ese proceso de diferenciación y negación son determinadas a convertirse en cosas, en medios para alcanzar otros fines, ya sea como botín de guerra, objetivo militar, objeto sexual o de servicio.

Violencia

El conflicto armado en Colombia está encarnado en mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, mujeres mestizas; está encarnado en la niñez; está encarnado en los colectivos LGTBI. El conflicto está encarnado en todas aquellas personas que, por definición ex negativo, quedan fuera del mandato heteronormativo de la masculinidad (GARCÍA, 2018, p. 310).

Esta cara de la opresión tiene como característica principal, que no está referida exclusivamente a las acciones individuales moralmente reprochables, su rasgo principal es que es sistemática y está dirigida a los individuos de un grupo social por el simple hecho de pertenecer a él, convirtiéndose en una práctica social. (YOUNG, 2000). Los que padecen esta cara de opresión en su diario vivir saben que pueden ser atacados directamente debido a su identidad y afinidad de grupo. “El solo hecho de vivir bajo tal amenaza de ataque sobre sí misma o su familia o amigos priva a la persona oprimida de libertad y dignidad, y consume inútilmente sus energías” (YOUNG, 2000, p. 108)

Las personas pertenecientes a los grupos vulnerables en especial las mujeres en el conflicto armado están enmarcadas en esta dinámica, de una forma más brutal y aterradora, como sujetos concentrados en la supervivencia, en la angustia y miedo constante de ser atacados, son conscientes, que en cualquier momento pueden ser abusadas, o despojadas de sus bienes, asesinadas. De esta manera la mayor parte de los recursos de su existencia se invierten en luchar contra esta cara de la opresión, luchar contra los males y los miedos que en cualquier momento se concretan. La

violencia hacia los grupos tiende a ser percibida como legítima, lo que implica una tolerancia del resto de la sociedad hacia ella (GALTUNG, 2003).

Con frecuencia, los observadores no se sorprenden ante la violencia, ya que se ha vuelto un acontecimiento común y se considera una posibilidad siempre presente en el panorama del imaginario social, incluso cuando aquellos responsables de actos violentos o abusos contra estos grupos son capturados, a menudo escapan de ser castigados o solo reciben sanciones leves o impunidad total. En este contexto, la sociedad contribuye a normalizar sus acciones, otorgándoles cierto grado de aceptación, sin asumir la cuota de responsabilidad colectiva por las injusticias cometidas.

Este aspecto es quizás el más peligroso de esta cara de la opresión: la naturalización o legitimación de la violencia por el resto de la sociedad contra estos grupos de personas vulnerables. Colombia es un claro ejemplo donde gran parte de la sociedad comulga con posiciones sexistas, racistas y segregacionistas. Además de la naturalización de la violencia, debido, en parte, a la constante exposición a ella durante el largo periodo de tiempo que ha durado en conflicto.

Injusticia epistémica

Interpretar, comprender, dar sentido a lo que nos sucede, conocer y saber, no solo está profundamente relacionado con la libertad de los individuos, es también una cuestión de justicia en la diada Saber-Poder. En conexión con lo postulado por Young (2011) y la idea de injusticia estructural, la justicia epistémica es también estructural, y puede también ser inconsciente. Este tipo de injusticia impide o limita la comprensión de partes o parcelas de nuestra vida a causa de prejuicios identitarios inmersos en la cultura dominante. Miranda Fricker, en su matricial trabajo titulado *Injusticia epistémica* (2017) analiza desde la óptica del feminismo las dinámicas sobre la comprensión e interpretación de las relaciones sociales y roles de los individuos, explicando cómo se configuran las condiciones injustas para las minorías oprimidas y segregadas.

Al reflexionar sobre la injusticia epistémica la filósofa la divide en dos dimensiones: testimonial y hermenéutica (FRICKER, 2017). Respecto a la primera, la testimonial, ésta se configura cuando a ciertos tipos de personas no se les atribuye credibilidad a sus testimonios debido a prejuicios o poderes identitarios que los discriminan y marginan. Piénsese en el caso de la mujer que acude a la justicia, pero no se le cree cuando acusa a sus abusadores o victimarios por el hecho de ser mujer. O a los negros por ser negros, sus palabras tienen menos credibilidad frente a otro tipo de sujetos: el testimonio del policía blanco frente al del ciudadano negro, o los indígenas frente a los ciudadanos o los gais frente a los heteronormados.

En su dimensión hermenéutica, la autora sostiene que el poder identitario opera en la creación de instituciones, estructuras sociales y culturales, que no permiten interpretar ni comprender la situación injusta y en desventaja de ciertas personas en determinados roles e interacciones

sociales. Algunas parcelas de la vida de los individuos resultan inexplicables e incomprensibles a la luz de los recursos epistémicos establecidos por la cultura imperante.

Imaginemos en el complejo de culpa que siente una persona homosexual porque la cultura dice que no son normales. O las mujeres que eran acosadas sexualmente en una época donde era normal el manoseo abusivo y no se había configurado el concepto de “acoso sexual”. La injusticia hermenéutica es un concepto central para poder explicar las injusticias e inequidades en los diferentes espacios, así como también la reproducción de sesgos y estereotipos. Con la parcialización producida por los prejuicios identitarios y culturales se corre el riesgo de que “alguna parcela significativa de la experiencia social propia quede oculta a la comprensión colectiva debido a un prejuicio identitario estructural en los recursos hermenéuticos colectivos” (FRICKER, 2017, p. 254). Es decir, correr el riesgo no es otra cosa que ser víctima o victimario a causa de lo que ella denomina injusticia hermenéutica producida por ese sesgo o parcialización identitaria, es la incapacidad de comprender o dar sentido a experiencias dentro de la cultura que producen malestar, pero que están naturalizadas por la sociedad.

Las injusticias epistémicas operan con las mujeres víctimas del conflicto armado en sus dos dimensiones. Son víctimas de injusticia testimonial cuando sus historias, experiencias del conflicto son deslegitimadas y cuestionadas (RCP, 2013), sus denuncias desatendidas, las reclamaciones son consideradas exageradas o simplemente son desechadas porque no tienen mérito, poder, para hacerlas cumplir; o cuando sus testimonios son puestos en entredicho por las autoridades judiciales y políticas frente a testimonios de otros sujetos hegemónicos. Sus voces son puestas en entredicho o silenciadas porque 1. son mujeres, 2. ser negras o indígenas, y 3 porque son ignorantes e incivilizadas.

El tema de los prejuicios es el más difícil de superar, porque todavía persiste en muchos funcionarios, y tú los capacitas, les dices... les enseñas el protocolo, todo lo que tú quieras, pero al final es difícil, cuando el prejuicio se interpone, que la cosa realmente permee, ¿no? Entonces yo creo que ese es el principal obstáculo (Entrevista 294-PR-00649. Mujer, funcionaria judicial, Bogotá. Citado en CDV, 2022a, p. 209).

También son víctimas de injusticia hermenéutica en el sentido de que hay ciertos recursos instaurados en la cultura, normalizados, que no les permiten comprender su condición de opresión y victimización. La pasmosa regularidad con que ocurren los eventos violentos contra su grupo, el apoyo y legitimidad de grandes partes de la sociedad y cultura hegemónica, la impunidad y acceso a la justicia entre otros aspectos, hacen que terminen aceptando su suerte y hasta justificándola como merecida (FISCO, 2005; MORENO, 2012). La injusticia hermenéutica en ocasiones también hace tener una falsa percepción de sí mismos y del grupo, dudar de sus competencias y sentir vergüenza de hacer parte del grupo discriminado, anormal. Estas injusticias epistémicas terminan agudizando más su estado de vulnerabilidad dentro del conflicto, aspecto que los grupos armados han sabido explotar (CIDH, 2006; JIMENO, 2007).

Las mujeres tenían que estar en sus casas a cierta hora, ellos no querían ver mujeres en los billares, en discotecas. Una mujer infiel podía ser asesinada en ese momento; una mujer bochinchosa, como le decimos aquí a la mujer chismosa, o las mujeres brujas... dicen que también había una persecución contra las brujas... todas, bajo este tipo de regulación de la vida de las mujeres, eran castigadas, o sea, había códigos culturales por los que eran fuertemente castigadas. Por ejemplo, las mujeres no podían hablar en las terrazas; ya dos mujeres sentadas en una terraza eran motivo de castigo, y decían que “como no tenían nada que hacer”, y no estaban ni cuidando al marido ni a los hijos, tenían que ponerse a barrer o a tirar machete, a hacer trabajos que ellos ordenaran (Entrevista 203-PR-00198. Mujer, investigadora, psicóloga).

Las mujeres en el conflicto armado: De botín de guerra a objetivo militar

La mujer como botín de guerra o como territorio en disputa, son ampliamente expuestos y sistemáticamente documentados en las investigaciones realizadas por el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2017), la CDV (2022a), URV (2023), Corporación Sisma Mujer (2023) y reflexiones académicas (DOMÍNGUEZ, 2019; MACAYA-AGUIRRE; ESPINOZA, 2021; OBREGON, 2022; WOOD, 2019), que evidencian como el sometimiento, esclavitud sexual, torturas, despojo y desplazamiento sirvieron para establecer la ley del silencio y conseguir los objetivos de los grupos armados, mantener el control sobre el territorio y su población.

Durante los conflictos bélicos, cada rival tiene la necesidad de preparar el aumento de las propias fuerzas para desequilibrar la relación, en Colombia la agresión sexual se sumó a actos como la tortura, la desaparición forzada, las masacres, entre otros, que buscan cumplir este objetivo (GUALDRON, 2015, p. 174).

De acuerdo con Rita Segato (2016) las diversas manifestaciones de violencia de género encuentran sus raíces en las construcciones simbólicas de la masculinidad asociadas a un Estado Moderno patriarcal emergente. Estas representaciones masculinas generan consecuencias que se manifiestan en actos crueles y violentos dirigidos específicamente hacia las mujeres como blanco, pero que, en última instancia, impactan y afectan a la sociedad en su conjunto que recibe esa expresión violenta como mensaje de intimidación y coerción. “Los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros. Por eso manifiestan tan bien, con su sufrimiento, la expresividad misma de la amenaza truculenta lanzada a toda la colectividad. Un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana” (SEGATO, 2016, p. 23).

“Hasta la guerra tiene límites” así intitula uno de sus apartados el INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD (2022b) que resulta razonable en una ética de la guerra convencional, donde la violencia hacia las mujeres y niños es condenada y se consideraba daños colaterales cuando esta tenía ocurrencia; es decir, no se constituía en una intencionalidad directa de los actores en conflicto dañar o perjudicar a las mujeres. Sin embargo, para Rita Segato (2016) las mutaciones de la guerra, de lo bélico, han dado espacio a dinámicas de barbarie y deshumanización sin precedentes, implicando que en la guerra informal, paraestatal, privada todo se vale y la guerra no

tiene límites. Las violencias hacia las mujeres no se constituyen, en estas nuevas formas bélicas, en daños colaterales, las mujeres se vuelven parte de la estrategia de la guerra, ya no son botín, trofeo, daño colateral, son objetivo militar para dañar al enemigo (SEGATO, 2016).

Esencialmente, todo lo que se consideraba un efecto colateral no deseable e ilegítimo de la antigua guerra se transformó en el modo central de luchar en las nuevas guerras. Estas guerras son racionales en el sentido de que aplican pensamiento racional a los fines de la guerra y rechazan los límites normativos" (SEGATO, 2016, p. 29)

“Ni mujeres, ni niños” era la ley o estaba dentro de los códigos de los conflictos bélicos en el imaginario de ciertas culturas consideradas “civilizadas” en occidente. Esa “respetabilidad” ya sea por razones y lógicas patriarcales de infantilización de las mujeres, no aptas para el conflicto o estar a la altura de los combatientes hombres, las dejaba al margen del fragor de la batalla, pero a merced del enemigo victorioso. Sin embargo, en las nuevas formas de guerra informal hay una degradación aún mayor de la subjetivación de las mujeres, se las deshumaniza para convertirlas en meros objetos, fichas o piezas que cumplen un rol dentro del nefasto juego de la estrategia bélica. “las transformaciones históricas que circundan la informalización de la guerra y la centralidad que asume en ellas una “pedagogía de la crueldad” contra aquéllos que no juegan el papel de antagonistas armados — mujeres y niños — en los enfrentamientos” (SEGATO, 2016, p. 15).

[...] los crímenes sexuales en las masacres no ocurrieron como hechos contingentes o aislados de la confrontación bélica, sino que se enmarcaron en el cumplimiento de un objetivo estratégico por parte de los grupos paramilitares, que en general consistió en la intención de ejercer un poder absoluto sobre el territorio y la población a través de la generación de terror buscando su exterminio, sometimiento o desplazamiento forzado. Las masacres fueron uno de los espacios privilegiados donde la violencia sexual ocurrió de manera pública, como estrategia de guerra contra la población civil (Corporación Sisma Mujer, *Mujeres en conflicto*. Citado en CDV, 2022b, p. 120).

Este tipo de accionar no fue, ni es ajeno, a las formas y acciones llevadas a cabo por los grupos armados durante el conflicto armado en Colombia. El conflicto armado en Colombia implementó todas las estrategias de la lucha armada informal, estatal y paraestatal privada siendo los grupos paramilitares quienes más siguieron el nefasto guion de llevar la lucha por todos los medios posibles. Tal como lo describe el informe de la comisión de la verdad y los relatos de las mujeres víctimas del conflicto (CDV, 2022b) coincidentes con el análisis que hace SEGATO extendiendo sus implicaciones a los conflictos armados en América Latina.

Esta violencia corporativa y anómica se expresa de forma privilegiada en el cuerpo de las mujeres, y esta expresividad denota precisamente el esprit-de-corps de quienes la perpetraron, se “escribe” en el cuerpo de las mujeres victimizadas por la conflictividad informal al hacer de sus cuerpos el bastidor en el que la estructura de la guerra se manifiesta (SEGATO, 2016, p. 22).

La violencia de naturaleza sexual se convirtió en el conflicto colombiano en el medio para afirmar la degradación moral del enemigo, especialmente cuando no puede ser representada a través de una rendición pública formal. En esta dinámica, el cuerpo de la mujer se convirtió en el material sobre el cual se plasma la derrota moral del adversario. Estas prácticas fueron llevadas a cabo por los grupos paramilitares en complicidad con el estado para recuperar los territorios donde las insurgencias habían logrado estructurar la organización social y convivencia con las comunidades (DOMÍNGUEZ, 2019; MORENO, 2012). Las mujeres eran acusadas de pertenecer o comulgar con el enemigo y debían servir de instrumento aleccionador (CDV, 2022b). “La trulucencia es la única garantía del control sobre territorios y cuerpos, y de cuerpos como territorios, y, por el otro, la pedagogía de la crueldad es la estrategia de reproducción del sistema” (SEGATO, 2016, p. 23).

Sufrí mucho cuando esa gente llegó. Me cogieron, me amarraron, me violaron, me metieron una media en la boca. Yo los agarraba a puños. Entonces sacaron un cuchillo y pensé que me iban a mochar la nuca, pero me chuzaron la espalda. Ahí me quedó la seña pa toda la vida. Como a los cuatro o cinco días mataron a mi marido, porque él los enfrentó. Sacaron un cuchillo y le mocharon la nuca. Yo estaba en mi casa, lavando la ropita. Tenía los niños pequeñitos. Me dijeron que era una guerrillera y me insultaban. ¡No, no, no! Lo más feo que hay en el mundo pa decirle a una. “Yo no soy guerrillera, soy ama de casa. Aquí tengo a mis niños”, les respondí. “Ah, qué le vamos a matar a esos culicagados”, me amenazaban, y yo les contestaba: “¿Pero por qué? Yo no les debo nada y mis hijos están chiquitos”. “Entonces usted nos la va a pagar”. Me llevaron fuera de la casa y creí que me iban a matar (Entrevista 039-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza. Citado en CDV, 2022b, p. 110).

El fenómeno del paramilitarismo es el que mejor encaja con las descripciones de la reflexión de Segato, los paramilitares representan la privatización de la guerra en complicidad con la estatalidad, es un retorno a los mercenarios, un retorno al estado de naturaleza donde el estado ha quedado totalmente desdibujado o inoperante, incapaz de garantizar la seguridad y las condiciones mínimas de supervivencia de los habitantes. “Las guerras de las últimas dos décadas no muestran ningún respeto por ningún tipo de instrumento o reglamento para la protección de mujeres y niños. El autor destaca aquí la eficacia de la violación como instrumento de limpieza étnica de bajo costo: una forma de eliminación sin el costo de las bombas ni la reacción de los estados vecinos” (SEGATO, 2016, p. 27).

Eso sucedió con las compañeras de Bahía Portete, donde lo hicieron primero para un control del territorio, para humillar al hombre y sus creencias ancestrales, pues las mujeres son las únicas que tienen derecho a tocar los cuerpos de los muertos. Después de que mataban, empezaban a abusar y a tocar a las mujeres, porque sabían que eso era una humillación para las creencias y la cultura del indígena del pueblo wayuu. Esa parte también es importante ahí, la forma de someter, de crear el terror, el miedo –que fue lo que hicieron–, y de acabar con la fuerza de rebeldía que había en el pueblo, en las comunidades, tanto indígenas como afro (Entrevista 806-CO-00522. Mujeres, lideresas de Asociación Pro-Desarrollo de Familias (Aprodefa). Citado en CDV, 2022b, p. 51).

Es crucial aclarar que el propósito de la guerra informal no radica en el exterminio directo de las mujeres. Ellas son utilizadas como objetivos militares para alcanzar otros objetivos, que, como

se ha explicado, pueden abarcar aspectos políticos, intereses económicos o culturales. Es evidente que se libra una batalla por el control de los territorios y su significado potencial. Estos territorios pueden ser vistos como recursos para distintos intereses, que van desde la explotación minera, proyectos de gran escala, cultivos específicos, rutas del narcotráfico, hasta la apropiación de tierras por parte de grandes propietarios latifundistas, entre otros.

Durante el conflicto armado colombiano casi que se podría afirmar que se seguía un manual sobre la guerra informal y paraestatal, manual de la guerra privada en todo caso. Donde se pueden mapear una a una las estrategias impúdicas y depravadas del conflicto bélico analizadas por SEGATO sobre este nuevo tipo de conflicto y sus efectos en la población civil.

Los tres pasos de la disolución de un pueblo sin genocidio consisten, para Münkler, en la ejecución pública de sus figuras prominentes, la destrucción de sus templos, construcciones sagradas y monumentos culturales, y la violación sistemática y el embarazo forzado de sus mujeres. Con esto, de forma eficaz y "económica" se sustituye la batalla de las guerras convencionales, por la masacre de las guerras contemporáneas (SEGATO, 2016, p. 27).

En el conflicto armado en Colombia se han dado de manera sistemática y planeada estos pasos, el asesinato de líderes sociales, profanación de los sitios sagrados en los territorios de las comunidades afro e indígenas, Masacres del Aro, Bojayá, Trujillo (DOMINGUEZ, 2019; CDV, 2022b; OBREGON, 2022) por nombrar algunas y el tercer paso que ha sido objeto del presente estudio la 'sexualización extensiva de la violencia' (SEGATO, 2016, p. 28) se evidencia prácticamente en el transcurso del conflicto armado colombiano. Podemos afirmar que se ha tratado de una violencia deliberada y premeditada, integrada como una táctica militar que opera por fuera de los patrones convencionales de comportamiento. No se limita a ser una simple costumbre arraigada en el contexto bélico, sino que se muestra como un comportamiento militar meticulosamente planificado.

También se pueden rastrear el paralelo que la autora traza entre estos tres patrones de violencia que se han destinado para lograr el control territorial sin considerar la adhesión de la población, por el contrario, lo que se busca es el desplazamiento a través de tácticas de contra-insurgencia que crean miedo, terror e inseguridad permanente que termina con la renuncia de los pobladores a su bienes y territorio.

Estos medios son la ejecución de atrocidades de una forma tal que se tornan de público conocimiento; la profanación y destrucción de todo lo que sea socialmente significativo, de los hitos de la historia y de la cultura, por medio de la remoción de sus huellas físicas, y de las edificaciones religiosas y de los monumentos históricos que permitan la reclamación territorial de un área particular; y, en tercer lugar, la deshonra por medio de la violación sistemática y el abuso (SEGATO, 2016, p. 28).

El conflicto en Colombia, tal como lo señala Segato, es una guerra racional en el sentido que se planifica la consecución de los fines y se rechazan los límites normativos, es imposible siquiera acercarse a discutir una ética de la guerra en donde todas las estrategias inimaginables, crueles y deshumanizantes han sido implementadas y con cifras aterradoras (COLOMBIA, 2023).

Las mujeres y la narrativa del conflicto armado: Las mujeres como sujetos de conocimiento y acercamiento a la verdad

Al narrar, las personas ejecutan una acción concreta: organizan su realidad por medio del lenguaje y el discurso resultante tiene efectos sobre ellos mismos y su audiencia. De este modo, la narración es performativa, es decir, posee características semejantes a las que se le puede atribuir a la identidad de clase social, los prejuicios identitarios o de grupo. Lo anterior, en la medida que una narración no es simplemente una representación fiel y acabada de lo vivido, sino que implica, ya de por sí, interpretar, reevaluar e, inclusive, tomar una posición frente a ello, posición que se ofrece a su vez a otros para la interpretación y comprensión. Reconocer este poder que tiene el discurso en la producción de subjetividad es uno de los puntos en los que el posestructuralismo, en tanto campo de conocimiento, y el estudio narrativo, como método, coinciden.

En las narraciones se expresan o se vierten las creencias y valores colectivos, el acervo cultural de las instituciones, religiosas, jurídicas, sociales, políticas y artísticas. Esta propiedad de la narrativa es particularmente útil en la investigación sobre identidad y práctica social, pues, además de develar las acciones por las que las identidades cambian, se reafirman o se dignifican, también muestra cómo las personas negocian entendimientos sociales; es decir, la forma en que dialogan y hacen compromisos con los discursos u ofertas ideológicas que circulan en los contextos en los que se desenvuelven, para generar y poner en circulación también nuevas conductas o significados.

Sin lugar a duda, las contribuciones de las mujeres en la narrativa de la “historia reciente del país” tiene un carácter central, protagónico y fundamental para comprender y dar sentido, si es que lo tiene, a lo que ha pasado durante el conflicto armado en eso que se ha denominado la Colombia profunda. Es a razón de sus historias de vida y la narración de su paso traumático por la guerra en sus territorios, que hoy podemos acercarnos a una parte de la verdad y reconstruir y conocer esa otra historia en contrapunto casi siempre a la historia oficial.

Sin embargo, la contribución con la verdad, en muchas ocasiones, no se le ha reconocido a estas mujeres. Esto puede deberse en parte a prejuicios identitarios respecto a la credibilidad de esa verdad por el simple hecho de ser mujeres y aún cargan con el estigma de que no ser creíbles, no se les puede o debe creer sus testimonios (injusticia epistémica- testimonial) como lo describe acertadamente (FRICKER, 2017); al ocultamiento intencional de la verdad por sectores de la sociedad involucrados con los actores perpetradores de los crímenes y los grandes conglomerados económicos, impunidad de los agentes de la guerra asociados a las fuerzas estatales y movimientos políticos de extrema derecha. O simplemente a esa tendencia a negar la realidad para no asumirla de la mano de la falta de empatía y solidaridad con la otredad, con la diferencia.

Discusión y resultados

Al escuchar las narraciones de las mujeres sobre sus historias de vida en los territorios arrasados por la violencia (CDV, 2022a, *Vidas en re-existencia*) se pueden rastrear en la mayoría de ellas tres momentos recurrentes y concretos signados por el conflicto: El primero de ellos trata o cuenta la vida antes del conflicto, la mujer del ámbito del hogar, lo privado y lo doméstico, dedicada al cuidado de los miembros de la familia, e inseparable del territorio.

La subjetivación de la mujer en este contexto está marcada por una fuerte inclinación hacia el cuidado del hogar, la familia y las labores domésticas. Determinada por tradiciones conservadoras, la supremacía del varón en los asuntos públicos y el ejercicio de la libertad dentro de los territorios. Las mujeres están reducidas a lo privado de las comunidades, al hogar, el cuidado de la prole. Parte de su identidad, lo que son y representan está atornillado en cierta medida al territorio, sus medios de producción y reproducción están vinculados al cultivo de la tierra, las plantas medicinales, y el sustento diario. “Las mujeres en los territorios son las encargadas de las labores de reproducción y de cuidado del hogar, la familia, lo comunitario y lo social; por ello, suelen permanecer en los lugares donde han construido su vida” (CDV, 2022a).

Bueno, mi proyecto de vida se afectó. El impacto fue en la familia, como mamá, por mis hijos; mi tranquilidad fue interrumpida, mi proyecto de vida cambió. Yo no pensé salir de allá, yo quería quedarme, hacer mi casa, darles una estabilidad a mis hijos, ahí cerca. Soñaba con quedarme en mi pueblo, porque conocía a la gente de mi misma región, pero no se me dieron las cosas. Ahí tocó salir del campo a la ciudad, y eso es pasar muchos trabajos, muchos trabajos, porque se llega a un sitio desconocido; llevas a costas el dolor de tus hijos, de haber dejado a tus hijos, sin saber cuándo puedas volver, sin saber si comen. Estaban muy pequeños, como sin una dirección... Bueno, ¿qué hacer? Sí, es un impacto fuerte, fuerte, fuerte» (Entrevista 255-VI-00001. Mujer, indígena, exiliada. Citado en CDV, 2002a, p. 234).

Sin embargo, en sus historias de vida la mayoría asegura llevar una existencia tranquila en comunidad y en armonía con el territorio. Territorios que estas comunidades (indígenas, afros, ROM, campesinas) transformaron y construyeron después del desplazamiento y marginalización por parte del Estado en complicidad con la sociedad elitista y hegemónica de las ciudades. Configurándose de esta manera, la distinción entre los del centro civilizado (ciudadanos) y los de la periferia, los marginales ligados lo baldío y lo salvaje (QUINONEZ, 2019). En esta parte de las historias, desde su marginalidad y ausencia del Estado, describen unas condiciones de equilibrio entre la familia, la comunidad, el territorio y la cultura ancestral. Hay una especie de añoranza, por cómo se desenvuelve la vida siguiendo las tradiciones, rituales, costumbres, celebraciones, la vida familiar, en esta parte de las historias se revelan estados de tranquilidad y buenos tiempos (CDV, 2022a, *Vidas en re-existencia*).

Todo esto que hemos vivido ha sido por el amor que hemos conocido en nuestros territorios, el amor de ver germinar una palma de plátano, de un día soleado de pesca, de sentir cerca a la familia, defender nuestra permanencia allí donde hemos crecido y de donde no queremos salir, porque esa tierra de las abuelas y los abuelos

puede ser también la tierra para nuestras nietas y nietos. Nuestra tierra es el lugar para soñar con dignidad nuestro futuro. Salimos corriendo y a escondidas, sin deberle a nadie por denunciar los abusos que día a día padecemos las comunidades negras, indígenas y campesinas en el norte del Cauca, debido a los intereses económicos en nuestros territorios (Palabras de Francia Márquez, representante legal del Consejo Comunitario de La Toma. Mina-Rojas et al., «Luchas del buen vivir», 168. Citado en CDV, 2022b, p. 74).

El segundo momento, describe el durante del conflicto, cuando los grupos armados deciden apropiarse del territorio por todos los medios y recursos dejando atrás la ética de la guerra convencional (SEGATO, 2016), dando como resultado el desarraigo, exilio, a través la violencia directa, física y psicológica en todas sus manifestaciones posibles: que va desde la tortura, agresión sexual, mutilación, violación, genocidio, etnocidio, ecocidio, feminicidio (FISCO, 2005; QUINONEZ, 2019) que caló en la psicológica y moral de las mujeres sobrevivientes.

No se puede omitir la pérdida de identidad, el rompimiento del tejido social y el daño psicológico. En La Pola, cuando ocurrió lo del desplazamiento, teníamos una organización de mujeres. Volver a retomar fue muy difícil porque se perdió la confianza en todos, en la Policía, en el Ejército, en las organizaciones, nos ha costado mucho. Lo hemos ido superando, pero dolió muchísimo (Entrevista 462-CO-00783. Mujeres, campesinas, víctimas de desplazamiento. Citado en CDV, 2022b, p. 235).

Con la irrupción de los grupos armados se rompe ese equilibrio que estas comunidades han construido en esos territorios “abismales”, “inhóspitos” y “marginales” a los cuales fueron arrojados. La violencia ejercida por los distintos grupos armados -estatales, paraestatales, insurgentes, bandas criminales al servicio del narcotráfico y delincuencia común- ponen fin a la tranquilidad de estas comunidades y a la posibilidad de llevar a cabo sus proyectos de vida, digna y en paz, acorde a lo construido en sus territorios.

La riqueza y ubicación estratégica de estos lugares, que antes eran baldíos pero que ahora ya no lo son, la clandestinidad de los cultivos ilícitos, el narcotráfico, los enfrentamientos armados entre los distintos actores, son elementos que se pueden rastrear en sus historias y que narran la ruptura y destrucción de ese equilibrio territorio-comunidad-familia. Con la irrupción de la violencia estas mujeres vieron cómo sus mundos se transforman en desolación y barbarie, teniendo que someterse a tratos inhumanos y degradantes:

[...] la discriminación y la violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano y la forma en la cual las circunstancias que históricamente han expuesto a las mujeres a ser discriminadas, a ser sujetas a estereotipos sociales y a recibir un trato inferior, así como las consecuencias civiles, políticas, económicas y sociales de esta situación de desventaja, han sido explotadas y manipuladas por los actores del conflicto armado (CIDH, 2006).

El desarraigo no sólo ocurre respecto del territorio que tienen que abandonar con todo lo que este representa, también sus cuerpos y sus mentes que fueron abusados, violentados y ultrajados (ESCOBAR; MEERTENS, 1997). De esta manera, se arranca a las mujeres de su subjetividad “primaria” configurada a un lugar, por usar una metáfora asociada a la tierra, de su forma de ser

y llevar la vida construida, planeada y proyectada en relación con el territorio que se ha elegido (CDV, 2022a). Sus cuerpos, como el territorio, durante el conflicto, son usados, abusados y explotados. La irrupción de la guerra cambió todas las dinámicas de la vida de las comunidades afectando particularmente a las mujeres, sus maneras de ser, vivir y ver el mundo hasta ese entonces.

En tercer momento, tiene que ver con lo que sucedió con estas mujeres después de sobrevivir a la guerra. Puede escucharse en sus historias de vida, que lo han perdido todo, o casi todo, como las desarraigadas, las sobrevivientes, las heroínas, las víctimas, configuradas en el cuidado como prejuicio identitario, se organizan y desde el cuidado de sí y de los otros se resisten a abandonarlo todo y deciden seguir luchando para transformar y recomponer la vida ultrajada por la guerra.

Trabajamos en numerosas acciones para reivindicar los derechos como campesinas, pero también damos la lucha por mirar cuándo podremos poseer la tierra para trabajarla, el territorio, nos cuidamos y nos autoprotegemos, porque el Estado no nos protege. A las mujeres nos ha traído muchas más complicaciones porque, primero, en la misma casa no estamos seguras; estamos con hombres que han sido criados de manera muy machista y patriarcal, la misma vida es un riesgo en nuestro propio hogar. No es fácil movernos en los territorios porque, si no están militarizados con las fuerzas del Estado, están militarizados por grupos insurgentes (Entrevista 110-PR-02127. Mujer, campesina, lideresa, víctima de ataque con explosivos. Citado en CDV, 2022a, p. 99).

El proceso de subjetivación de estas mujeres hacia agentes políticos responde a una amalgama de motivaciones y factores. El primero de ellos responde a las injusticias que han soportado, desde pillaje y expropiación de sus territorios, la violación, la mutilación, la tortura, el expolio, hasta el asesinato y desaparición forzada de sus seres queridos, el desarraigo, entre otros muchos vejámenes (ESCOBAR; MEERTENS, 1997). Han encendido en ellas una imperiosa necesidad de combatir la impunidad, acceder a la justicia y la reparación.

La búsqueda de estrategias de unión y colaboración con otras personas que están en el mismo grado de vulnerabilidad y opresión las lleva a conformar asociaciones para la solución del sustento diario, techo, comida y seguridad (CNMH, 2017). En la solución de estas necesidades básicas imperantes, también va surgiendo el impulso de sacar a la luz lo ocurrido durante el conflicto a través de sus experiencias e historias de vida, para denunciar, hacer visible las injusticias de un Estado ausente, evitar el olvido y la repetición. Por otro lado, también hay un impulso por el deseo de construir un entorno propicio, una sociedad más justa, que les permita labrar nuevos proyectos de vida en un ambiente más digno, capaz de brindarles condiciones de posibilidad y oportunidades para empezar de nuevo y tejer lo que la guerra destruyó (CDV, 2022a).

Después del conflicto, la situación de estas mujeres se describe mejor como un estado de indefensión y vulnerabilidad marcada por el abandono, especialmente en términos económicos y emocionales. En el desarraigo, no sólo enfrentan el desafío de sobrevivir y satisfacer las necesidades básicas como alimento y techo (CDV, 2022a, *Vidas en re-existencia*), sino que también se ven obligadas a preocuparse por el bienestar de sus familias: hijos, huérfanos de padre, parientes que carecen de la capacidad para valerse por sí mismos (ESCOBAR; MEERTENS, 1997). Esta realidad

las une en una circunstancia compartida, llevándolas a buscar apoyo entre personas que atraviesan condiciones similares.

Las mujeres han enfrentado la violencia de diferentes maneras, pues cada historia es única, y cada mujer tiene su forma de lidiar con el dolor y la pérdida. Las capacidades personales, el contexto y el grado de apoyo que hayan podido recibir condicionan el tipo de respuestas y las posibilidades para reconstruirse. Esta no es la historia que muestra una cara positiva del sufrimiento, sino la enorme capacidad de lucha y resistencia. (CDV, 2022b, p. 241)

Es en esta vulnerabilidad donde cobra sentido la noción de cuidado, no en el sentido de estereotipo, sino como fuente de resistencia en toda su magnitud. Desde el autocuidado hasta la preocupación por el bienestar de los demás, estas mujeres buscan esa fuerza interior y resiliencia necesaria para transformar la realidad que les ha dejado el conflicto. Lo que en un principio podría ser visto como un rol estereotipado, el cuidado como algo asociado únicamente a las mujeres, se convierte en una fuente de fortaleza para la resistencia y el cambio, un componente fundamental en la política de la vida cotidiana.

La asociación del cuidado con lo femenino y doméstico ha llevado a su despojo de su naturaleza política al relegar al ámbito privado, lo que lo excluye del interés colectivo y la valoración universal. Siguiendo la reflexión de Segato, “todo lo relacionado con la esfera doméstica pierde su dimensión política y su arraigo en la vida comunitaria. Se convierte en un margen desprovisto de su conexión con la política” (SEGATO, 2016, p. 20). Las éticas feministas han emprendido el camino de reubicar el cuidado en la esfera política, buscando que sea considerada como un tema de interés general y una herramienta crítica ante las nociones predominantes de justicia.

La participación de las organizaciones de mujeres en la mesa es un hecho histórico en los procesos de diálogos de paz que se han llevado a cabo en lo nacional e internacional. Se marcó un hito en la historia del país, que esperamos sea el comienzo para que las mujeres seamos pactantes de los acuerdos que se deriven de La Habana y no pactadas. Nuestras voces cuentan no solo para la construcción de la paz, sino también para la terminación del conflicto armado (Primera comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la mesa de diálogos de La Habana, «Pronunciamiento político», Citado en CDV, 2022, p. 275).

Puesto que la historia de las mujeres pone su acento en el arraigo y en las relaciones de cercanía, se vuelve fundamental el proyecto de una recuperación de la politicidad en clave femenina, es decir, que se recupere un estilo de hacer política a través de los vínculos, del contacto corporal estrecho y menos protocolar, de una política de cercanías y no de abstracción burocrática. Esta apuesta por el cuidado también es una disputa, las lógicas del cuidado no son asunto de mujeres y ya -cuidado como peyorativo, cuidado como politizado.

Esta visión transformadora del cuidado desmonta el estigma asociado y lo posiciona como una herramienta crucial para la transformación de la sociedad. Ya no se reduce a una tarea del estereotipo de ser mujer, dedicada a los cuidados domésticos, que no exige ningún tipo de experticia ni saber especializado y, por lo tanto, poco valorada en términos económicos y de reconocimiento,

sino que se convierte en factor determinante de la agencia política, en el cuidado de sí como en el de los demás, es donde vuelve a cobrar sentido lo político. Esta perspectiva trasciende hacia un horizonte donde la ciudadanía comprende que la construcción de una sociedad justa, pluralista y diversa radica en el cuidado mutuo y la inclusión de todos. La política del cuidado se convierte en un ideal y tópico de las propuestas progresistas.

Para estas mujeres, convertidas en lideresas, agentes políticas de cambio, heroínas sobrevivientes, este proceso representa más que un simple reinicio; es una oportunidad singular, para forjar un nuevo comienzo, que se manifiesta en un anhelo de una sociedad justa o en forma negativa, menos injusta (MORALES-ROA, 2021). También implica la urgencia de exponer y dar a conocer los crímenes perpetrados contra sus familias y sus territorios, para luchar contra la impunidad que los oculta en la oscuridad (RCP, 2013). Descubrir la verdad se convierte en el primer paso hacia la reparación, y posiblemente, hacia el perdón y la reconciliación (CDV, 2022a). Sin embargo, la agenda de estas mujeres suele ser amplia y tener otros alcances, tal como se puede apreciar en el último informe sobre el enfoque de género en las negociaciones con el ELN, donde por primera vez las mujeres tienen una participación significativamente alta en las mesas de negociación en relación con procesos de paz anteriores (BAYONA, 2023).

Al empezar a reunimos dijeron que hiciéramos la asociación de víctimas. Era mucha la gente. Yo decía: "Juepucha... y yo encerrada por qué". Uno piensa en el momento: "Estoy sola, solo yo soy la de ese dolor". Luego, nos reuníamos todos los lunes y eso nos hacía falta. Entonces cuando Isa venía era muy bueno, porque ya teníamos el salón grande y hacíamos un refrigerio para compartir. En el costurero empezamos a vernos como una familia. Después le dimos el significado a la aguja: era como un médico. Que usted está triste, coja la aguja, coja la lengüeta, y ya empieza a pensar en otra cosa; deja de estar pensando en las cosas malucas y ya no se siente sola (Entrevista 411-VI-00002. Mujer, lideresa, Costurero de Mujeres de Medellín. Citado en CDV, 2022a, p. 277-278).

En los últimos años, las mujeres defensoras han fortalecido sus liderazgos alrededor de cuestiones no siempre posicionadas en la agenda tradicional de los derechos humanos, como los derechos de las mujeres en su diversidad, el acceso a la tierra (especialmente para las mujeres), la participación política (con el liderazgo de las mujeres), los derechos de las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, los derechos de las comunidades sobre el territorio, los recursos naturales y los saberes ancestrales.

Referencias

- AYALA, Erika Tatiana; OSORIO-SANCHEZ, Eduardo Gabriel. “La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia”. **Perspectivas**, Cúcuta, vol. 1, n. 1, pp. 73-80, 2016.
- BAYONA, Paloma. **Informe de negociación con el ELN: Participación Política de mujeres en procesos de paz formales**. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz, 2023.
- CABRERA, Linda. **A Cinco años del Acuerdo Final de Paz: Reactivar la paz con las mujeres**. Bogotá: Sisma Mujer, 2021.
- CAIPE, Sandra Ibarra. “El perdón y la resiliencia, puntos claves para la reconciliación en mujeres afro, víctimas del conflicto armado en el municipio de Quibdó, Chocó”. **Revista Sapientia**, Santiago de Cali, vol. 14, n. 28, pp. 48-61, 2022.
- CDV — Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. **Mi cuerpo es la verdad: Experiencia de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado**. Bogotá: CDV, 2022a.
- CDV — Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. **Hasta la Guerra tiene Límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas**. Bogotá: CDV, 2022b.
- CERQUERA, Luz Ángela Albarracín; TORRES, Karol Andrea Contreras. “La fuerza de las mujeres: un estudio de las estrategias de resiliencia y la transformación en la ocupación humana de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia”. **Ocupación Humana**, Bogotá, vol. 17, n. 1, pp. 25-38, 2017.
- CIDH — COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. **Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas de conflicto armado**. Washington: Organización de los Estados Americanos, 2006.
- CNMH — Centro Nacional de Memoria Histórica. **La guerra inscrita en el cuerpo: Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado**. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017.
- COLOMBIA. Registro Único de Víctimas (RUV). **Unidad para las Víctimas**. 13 sep. 2017. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>. Acceso: 28 enero 2023.
- CORTÉS, Martha Cecilia Herrera; GUALTEROS, Vladimir Olaya; SALAS, Andrés Felipe Urrego. “Configuración de subjetividades y violencia política en América Latina. Aportes a la emergencia y consolidación de un campo de estudios”. **Estudios Políticos**, Medellín, n. 56, pp. 249-268, 2019.

- DELGADO Patricia Prieto; THOMAS, Florence. **Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado”:** Informe sobre la violencia sociopolítica contra mujeres y niñas en Colombia. Segundo avance [Reseña]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- DOMINGUEZ, Antonio Ibáñez; PAREJA AMADOR, Antonio José (org.): **Mujeres y violencia en Colombia:** La reparación a las víctimas del conflicto armado. Madrid: Catarata, 2019.
- ESCOBAR, Nora Segura; MEERTENS, Donny. “Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia”. **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, n. 148, pp. 30-43, 1997.
- FISCO, Sonia. “Atroces realidades: La violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano”. **Papel Político**, Bogotá, n. 17, pp. 119-159, 2005.
- FRICKER, Miranda. **Injusticia epistémica:** El poder y la ética del conocimiento. Barcelona: Herder, 2017.
- GALTUNG, Johan. **Violencia Cultural.** Bizkaia: Fundación Gernika Gogoratz, 2003.
- GARCÍA, Paula Medina. Mujeres, Polifonías y Justicia Transicional en Colombia: Narrativas Afrocéntricas de las violencias en el conflicto armado. **Revista de Investigaciones Feminista**, Madrid, vol. 9, n. 2, pp. 09-326, 2018.
- GUALDRON, Frank Steward Orduz. “Victimización y violencia sexual en el conflicto armado en Colombia”. **Subjetividad y Procesos Cognitivos**, Buenos Aires, vol. 19, n. 2, pp. 173-186, 2015.
- HARAWAY, Donna. **Ciencia, cyborgs y mujeres:** la reinención de la naturaleza. Madrid: Cátedra; Universidad de Valencia; Instituto de la Mujer, 1995.
- HARDING, Sandra. **Ciencia y Feminismo.** Madrid: Ediciones Morata, 2004.
- HINCAPIÉ, Sandra. “Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México: movilizándolo el dolor en medio del conflicto armado”. **Estudios sociojurídicos**, vol. 19, n. 2, Bogotá, pp. 97-127, 2017.
- JIMENO, Myriam. “Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia”. **Antípoda**, Bogotá, n. 5, pp. 169-190, 2007.
- MACAYA-AGUIRRE, Gustavo; ESPINOZA, Carolina Stefoni. “Violencia contra las Mujeres en el conflicto Armado Interno Colombiano: claves para una lectura crítica”. **Revista Punto Género**, Santiago, n. 15, pp. 25-46, 2021.
- MOLANO, Alfredo. “Fragmentos de la historia del conflicto armado de (1920-2010)”. *In:* COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS. **Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.** Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2015.

- MORALES-ROA, Edith Johanna. *La Casa de la Mujer: entramando experiencias feministas pacifistas en el acompañamiento a mujeres víctimas del conflicto armado (2016-2020)*. Tesis (Maestría en Estudios Políticos) — Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2021.
- MORENO, Eva María Lucumí. “Una mirada a las formas de subjetividad en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura”. *La manzana de la discordia*, Cali, vol. 7, n. 2, pp. 55-68, 2012.
- OBREGON, María Emma Wills. *Memorias para la Paz o Memorias para la Guerra: Disyuntivas frente al pasado que seremos*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2022.
- QUINONEZ, Santiago. “Rutas para Perfilar el Ecogenocidio Afrocolombiano: hacia una conceptualización desde la justicia histórica”. *Revista Nómada*, Santiago, n. 50, pp. 93-109, 2019.
- RETTBERG, Angelika; SALAZAR-ESCALANTE, Luisa; PARADA, María Gabriela Vargas; ZABARAÍN, Laura Vargas. “El género en la intersección entre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia: un balance”. *Colombia Internacional*, Bogotá, n. 112, pp. 149-181, 2022.
- RUBIN, Gayle. “Tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. *Nueva Antropología*, Ciudad de México, vol. 8, n. 30, pp. 95-145, 1986.
- RCP — Ruta Pacífica de las Mujeres. *La Verdad de las Mujeres: víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013.
- SANTOS, Boaventura de Sousa. *Construyendo las Epistemologías del Sur*. Buenos Aires: CLACSO, 2018.
- SEGATO, Rita Laura. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- WALSH, Catherine (ed.). *Pensamiento Crítico y Matriz (De)colonial: Reflexiones latinoamericanas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Ediciones Abya-Yala, 2005.
- WOOD, Elisabeth Jean. “La violación como práctica de guerra: hacia una tipología de la violencia política”. *Revista Estudios Socio-jurídicos*, Bogotá, vol. 22, n. 1, pp. 67- 109, 2019.
- YOUNG, Iris Marion. *La Justicia y la Política de la diferencia*. Valencia: Ediciones Cátedra, 2000.
- YOUNG, Iris Marion. *Responsabilidad por la Justicia*. Madrid: Ediciones Morata, 2011.
- ZAPATA, Isabel Cristina Posada; PARRA, Jaime Alberto Carmona. Subjetividad Política y Ciudadanía de la Mujer en contextos de conflictos armados. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Ciudad de México, vol. 63, n. 233, pp. 69-92, 2018.

RESUMEN: La presente investigación se enfoca en analizar las distintas maneras de subjetivación de las mujeres víctimas de violencias durante el conflicto armado en Colombia y cómo estas experiencias se reconfiguran en agencias políticas de transformación social. La metodología de la investigación articula categorías proporcionadas por la teoría feminista, explorando su influencia en diversas formas de sujeción, como el uso del cuerpo, los roles y las representaciones de las mujeres durante el conflicto armado, y teniendo como referente la lectura y evaluación del informe de la Comisión de la Verdad. Dentro de los hallazgos importantes se revela que las mujeres son nodo central en el entramado del conflicto armado, no solo en calidad de víctimas, narradoras en primera persona, sobrevivientes, testigos o intérpretes, sino como agentes políticos centrales y, en muchos casos, únicos en la formulación de estrategias para la reconstrucción del tejido social, la organización política y comunitaria.

Palabras claves: subjetivación, identidad, injusticia estructural, conflicto armado

CARLOS ANDRÉS ALBERTO SUÁREZ
(carlos.alberto809@educacionbogota.edu.co)

es filósofo y Magíster en Filosofía del Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Ha sido profesor e investigador de la Uniagustiniana y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Bogotá, Colombia. Actualmente es Candidato a doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0001-5608-1426>

ANA MARÍA ROSAS RODRÍGUEZ
(ana.rosas@javeriana.edu.co)

es filósofa y magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Ha sido profesora e investigadora de la Uniagustiniana y de la Pontificia Universidad Javeriana en Colombia. Actualmente es becaria Fulbright y estudiante del doctorado en Filosofía en Rice University, Estados Unidos.

 <https://orcid.org/0000-0002-7951-288X>

Colaboradores

CAAS trabajó como autor e investigador principal del presente artículo, en la concepción, análisis de datos, redacción del texto y aprobación final del mismo. AMRR trabajó como coautora del presente artículo, en la concepción, análisis de datos, redacción del texto y aprobación final del mismo.

Recibido em: 01/12/2023
Aprovado em: 04/10/2024

Editor responsável: Michel Misse